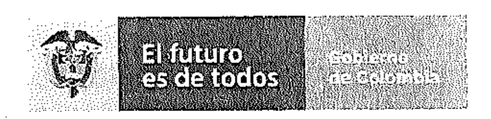


Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



RESOLUCIÓN Nro. 007 43 24 MAR 2022

Por la cual se inscribe a nuevo Revisor Fiscal de la **FUNDACION SAN SEBASTIAN COLOMBIA,** identificada con **NIT. 901.512.183-5**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL NARIÑO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 *ibidem* ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante Resolución Nro. **01075 del 09 de agosto de 2021**, se reconoció personería jurídica y se aprobaron los estatutos de la **FUNDACION SAN SEBASTIAN COLOMBIA,** identificada con **NIT. 901.512.183-5,** previa revisión de la documentación exigida para este reconocimiento entre estas los estatutos y acta de constitución.

Que mediante oficio radicado No. 20225140000000692 del 04 de enero de 2022, la **FUNDACION SAN SEBASTIAN COLOMBIA,** identificada con **NIT. 901.512.183-5,** se notifica el cambio de Revisor Fiscal, designando en el cargo a la señora CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 36.954.332.

Que una vez revisados los anexos de la solicitud, desde el Grupo Jurídico de Icbf – Regional Nariño se envía correo electrónico el día 07 de febrero de 2022, con el fin de que se realicen subsanaciones a la información allegada con la solicitud, a lo cual el día 24 de febrero de 2022, la representante legal la señora MABEL VANEGAS ROSERO, allega la información solicitada, por medio de correo electrónico.

Que verificados los documentos y según el Acta 003 del 17 de noviembre de 2021, la revisora fiscal MONICA EUGENIA ERAZO, presenta carta de renuncia al cargo desde el mes de febrero del año 2022; por lo tanto, y como consta en el acta se aprueba el nombramiento de CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 36.954.332, con Tarjeta profesional 284180-T como la nueva Revisora Fiscal de la **FUNDACION SAN SEBASTIAN COLOMBIA.**

Que del mismo modo revisados los anexos de la solicitud se verifica la información sobre la elección de el revisor fiscal y se tiene que la junta directiva queda compuesta de la siguiente forma:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
MABEL VANEGAS ROSERO	36.754.736	Representante Legal
HERNAN JAVIER ROMERO TOBAR	79.908.524	Tesorero
CATALINA PAZ ERASO	1.085.269.503	Secretaria
CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ARTEAGA	39.954.332	Revisor fiscal

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer e inscribir como nuevo revisor fiscal de la **FUNDACION SAN SEBASTIAN COLOMBIA,** identificada con **NIT. 901.512.183-5,** a la señora CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 36.954.332 y tarjeta profesional 284180-T.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la representante legal de la **FUNDACION SAN SEBASTIAN COLOMBIA,** identificada con **NIT. 901.512.183-5** o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos.

Dada a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

24 MAR 2022

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
DIRECTOR ICBF REGIONAL NARIÑO

Control Legal: *Oscar Abel Hurtado Narvaez.*
Coordinador Grupo Jurídico ICBF – Regional Nariño

Reviso: *Esperanza Pabon Castillo*
Enlace OAC del ICBF – Dirección Regional Nariño

Reviso: *Carlos Fernando Moreno Melo*
Asesor Dirección ICBF-Regional Nariño

Preparo y Digito: *Bibiana Margoth Castillo Arellano*
Abogada Contratista Grupo Jurídico ICBF- Regional Nariño

Bibiana Margoth Castillo Arellano

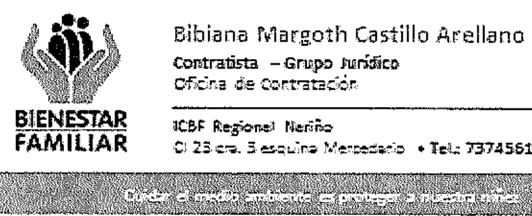
De:	Bibiana Margoth Castillo Arellano
Enviado el:	viernes, 25 de marzo de 2022 4:43 p. m.
Para:	fundacionsansebastianch@hotmail.com
CC:	Oscar Abel Hurtado Narvaez; Esperanza Pabon Castillo; Carlos Fernando Moreno Melo
Asunto:	RESOLUCION 00743 DEL 24/03/2022
Datos adjuntos:	RESOLUCION 00742 DE 24 MARZO 2022.pdf

Señora
MABEL VENEGAS ROSERO
Representante Legal
FUNDACION SAN SEBASTIAN COLOMBIA.

Cordial saludo.

Por medio del presente se comunica la RESOLUCION 00743 DEL 24-03-2022, en la cual se reconoce el nombramiento del nuevo revisor fiscal.

Cordialmente,



Síguenos en:

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Grupo Jurídico

BIENESTAR FAMILIAR

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. del 00743 de 24 de marzo de 2022, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, y por medio de la cual se inscribe a nuevo revisor fiscal de la **FUNDACION SAN SEBASTIAN COLOMBIA,** de la cual se surtió notificación mediante correo electrónico el día 25 de marzo de 2022, a su representante legal la Señora **MABEL VANEGAS ROSERO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 36.754.736, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente ***ejecutoriado el día 9 de abril de 2022***, después de cumplir con todos los requisitos establecidos para el tramite de cambio de miembro de la junta directiva en este caso el revisor fiscal.

Para constancia se firma a los 11 días de abril de 2022.

OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF – Regional Nariño

Proyecto: Bibiana Margoth Castillo Arellano